

Responsabilidad Civil Profesional

SUPLEMENTO 00 RENOVACIÓN 2025

Nº POLIZA: PIJ151CKD308

TOMADOR: Col. Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Adm. Local de Castellón

C.I.F.: Q1266006D

DOMICILIO: c/ Pérez Galdós, 3, Entr. E-3

COD.POSTAL: 12002

LOCALIDAD Y PROVINCIA: Castellón

ASEGURADOS:

Ver detalle en apartado "Relación de asegurados"

CORREDOR:

Urquia & Bas Correduría de Seguros

GESTIÓN DE COBRO

Corredor

EFECTO:

A las 00 horas del día 01/01/2025

VENCIMIENTO:

A las 24 horas del día 31/12/2025

DELIMITACIÓN TEMPORAL:

Claims made retroactividad ilimitada

FORMA DE PAGO:

ANUAL

DESGLOSE DE PRIMAS:

Período del 01/01/2025 al 31/12/2025

Prima Neta: 11.296,16 €

I.P.S.: 903,69 €

C.L.E.A.: 16,94 €

Prima Total: 12.216,79 €

RIESGO CONTRATADO:

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN:

Por el presente contrato establecemos que queda cubierta la Responsabilidad Civil Profesional y Contable que directamente pueda derivarse para el Asegurado como consecuencia de los daños y perjuicios causados involuntariamente a terceros por hechos que deriven de su actividad como **secretario, Interventor, Tesorero, así como técnico de la administración general y especial al servicio de la administración local** estando el asegurado legalmente habilitado para su ejercicio y, en cumplimiento de los requisitos que para el ejercicio de esta profesión se exigen en cada momento.

Nº COLEGIADOS: 68

Prima neta por colegiado: 166,12 €

Madrid, a martes, 14 de enero de 2025

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO EL
ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37

COBERTURAS Y GARANTÍAS		Art.	
RC PROFESIONAL	4.1	Límite máximo por siniestro	600.000 €
		Franquicia	Sin Franquicia
Daños a expedientes y/o documentos	4.2	Sublímite por siniestro / año Franquicia	60.000.-€ Fija del 15%
Inhabilitación Profesional	4.3	Por importe de 3.500.-€ por un máximo de 24 meses	Incluida
Destitución R.D. 128/2018, art. 65	4.3	Por importe de 3.500 € por un máximo de 6 meses	Incluida
Muerte, Invalidez, Jubilación, cese...	4.4	Sublímite máximo por siniestro / año Franquicia	Incluida
Sanciones LOPD	4.5	Sublímite máximo por siniestro / año Franquicia	60.000.-€ Fija 3.000.-€
		Por asegurado. Agregado anual de la póliza	6.000.-€ 30.000.-€
Gastos de restitución de imagen	4.6		
Gastos de defensa acoso laboral/percepciones salariales	4.7	Sublímite máximo por siniestro / año	12.000 €
Gastos de Asistencia Psicológica	4.8	Sublímite máximo por siniestro/año	1.500 €
		Franquicias	máximo 20 sesiones Sin franquicia
Creación, supresión o provisión de puesto	4.9	Sublímite máximo por siniestro / año	12.000 €
Compensación por Asistencia A Juicio	4.10	Sublímite máximo por Asegurado	100 € diarios 1.500 € anuales
		Franquicias	Sin Franquicia
Difamación o Libelo a un tercero	4.11	Sublímite máximo por siniestro / año	30.000 €
DEFENSA JURÍDICA Y FIANZAS		8	Incluido
Defensa penal	8.2	Libre elección de abogado y procurador	20.000 €
Defensa Pro. Disciplinarios	8.3	Libre elección de abogado y procurador	Incluido
Defensa en caso de agresión al funcionario	8.4	Libre elección de abogado y procurador	3.000 €
Cláusula de arbitraje	10		Incluida.
COBERTURAS Y GARANTÍAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO			
RC PROFESIONAL	Art. 11	Límite máximo por siniestro Franquicia	Incluido
Daños a expedientes y/o documentos	Art. 11	Sublímite por siniestro / año Franquicia	Incluido Sin franquicia
Límite Agregado Anual Total coberturas			3.000.000.-€

Madrid, a martes, 14 de enero de 2025



FIRMADO Y SELLADO
EL COMISARIO DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO EL
ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46 - Fax +34 91 449 26 99
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29 - Fax +34 93 481 47 37